

Guía para el estudiante Erasmus+ estudios curso 2023-2024

ANTES DE SALIR, TODOS LOS ESTUDIANTES:

- ✓ Tienen su carta de concesión en Sigma
- ✓ Si la beca está condicionada, no estará la carta de concesión hasta que se supere la condición. Si la condición es por créditos u otro motivo académico, nos lo tiene que notificar el RIB. Si es por idioma, el estudiante nos puede enviar el certificado de idioma correspondiente.
- ✓ Deben haber contactado con la universidad de acogida y haber hecho su Learning Agreement, así como cualquier otro trámite que la universidad haya solicitado: application form, etc.
- ✓ Deben saber el nombre y dirección del responsable en la universidad de acogida y el domicilio o residencia donde se van a alojar.
- ✓ Deben haber entregado en la Secretaría Administrativa de su Centro en la UVa el Learning Agreement para que, al hacer la matrícula en la UVa, las asignaturas aparezcan como asignaturas de intercambio.
- ✓ Deben tener la Tarjeta Sanitaria Europea y deben haber contratado el Seguro ONCAMPUS
- ✓ Deben firmar y subir a Sigma el Convenio de Subvención Erasmus

Los documentos que hay que subir a Sigma antes de salir son:

- Learning Agreement con todas las firmas
- Convenio de Subvención Erasmus+
- Recibo de haber contratado y pagado el Seguro ONCAMPUS

AL LLEGAR A LA UNIVERSIDAD DE DESTINO, TODOS LOS ESTUDIANTES:

- ✓ Deben subir a Sigma lo antes posible la Letter 1 firmada y sellada por la universidad de acogida. El modelo de Letter 1 está en la web de Relaciones Internacionales: <http://relint.uva.es/estudiantes-uva/movilidad-estudios/> en Documentación 2023-2024.
El primer pago de la beca se hará a raíz de que subáis la Letter 1. Lo que incluye cada pago está especificado en el Convenio de Subvención Erasmus+
- ✓ Si es necesario hacer cambios al Learning Agreement, deberán seguir estos pasos:
 1. contactar con el RIB para proponerle los cambios
 2. una vez hecho el nuevo Learning, enviarlo firmado por el estudiante a: servicio.relaciones.internacionales@uva.es para el resto de las firmas de la UVa.
 3. El Servicio de Relaciones Internacionales se lo enviará con las firmas de la UVa al estudiante
 4. El estudiante lo enviará a la firma de la universidad de destino
 5. Una vez firmado por todos, lo subirá a Sigma
 6. Si los cambios afectan a la matrícula de la UVa, el estudiante debe contactar con la Secretaría Administrativa y enviar el nuevo Learning Agreement.
- ✓ El plazo para hacer cambios es:
 - 30 de noviembre para el primer cuatrimestre
 - 30 de marzo para el segundo cuatrimestre

AL FINALIZAR LA ESTANCIA, TODOS LOS ESTUDIANTES:

- ✓ Deben subir a Sigma la Letter 2 firmada y sellada por la universidad de acogida. El modelo de Letter 2 está en la web de Relaciones Internacionales: <http://relint.uva.es/estudiantes-uva/movilidad-estudios/> en Documentación 2023-2024.
- ✓ Deben hacer la encuesta de la UE que recibirán por correo electrónico
- ✓ Si el estudiante recibe el certificado de notas ("Transcript or Records") se lo debe enviar al profesor responsable del intercambio (RIB). Si lo recibimos en Relaciones Internacionales, se lo enviaremos directamente al RIB.

La segunda parte del pago de la beca se hace a raíz de que el estudiante haya subido la Letter 2 y haya hecho la encuesta. La duración real de la beca se calculará con la fecha fin de la Letter 2, siempre y cuando no supere el número de meses concedidos en la carta de concesión.